



Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: SADY FERNEY JARAMILLO ARANGO

Demandado: PRODUCTOS FAMILIA S.A.

Radicado: 05-001-41-05-005-2022-00526-00

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, por hacer parte la titular del Despacho de la Comisión Escrutadora 081 Auxiliar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los escrutinios electorales con ocasión de las votaciones llevadas a cabo el 29 de octubre de 2023, se procede a reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el 11 de diciembre de 2023, a las 09:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la fecha del 11 de diciembre de 2023, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma de lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**